



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las catorce horas del día catorce de noviembre del año dos mil dieciseis, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. No. CNR-2016-0337**, presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED] identificado con DUI número [REDACTED] en la cual solicita:

1. **Requisitos para inscribir una empresa**
2. **Requisitos para registro de autor**

Se ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Para el numeral 1. Puede consultarse dentro del sitio web del CNR, menú temas, Registro de Comercio, requisitos de presentación, matriculas de empresa. O directamente al link <http://www.cnr.gob.sv/matriculas-de-empresa-requisitos-de-presentacion/>

Para el numeral 2. menú temas, propiedad Intelectual, derechos de autor. O directamente al link, <http://www.cnr.gob.sv/derechos-de-autor/>.

Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez
Oficial de Información

